

Datos del Producto

Número de Registro: 24561 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 11/05/2007 Renovación: Caducidad: 31/12/2022

Nombre Comercial: TAYIKO

Titular

GLOBACHEM N.V.

Brustem Industriepark, Lichtenberglaan 2019

BE-3800 SintTruiden

BÉLGICA



Fabricante

GLOBACHEM N.V.

Brustem Industriepark, Lichtenberglaan 2019

BE-3800 SintTruiden

BÉLGICA



Composición

DIFENOCONAZOL 25% [EC] P/V



Envases

Envases de polietileno de 100 cc, 200 cc, 250 cc, 500 cc, 1 L , 5 L, 10 L y 20 L.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Apio	SEPTORIA	300 - 500 cc/ha	Máx. 4	14	200-1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
Clavel	ROYA	300 - 500 cc/ha	Máx. 4	7-14	200-1.000 l/ha	Solo en invernadero cerrado. Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
Manzano	MOTEADO	0,01 - 0,015 %	Máx. 4	10-14	1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
Níspero, níspero del Japón	MOTEADO	0,01 - 0,015 %	Máx. 4	10-14	1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
Patata	ALTERNARIA	500 cc/ha	Máx. 4	7-14	200-1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
Peral	MOTEADO	0,01 - 0,015 %	Máx. 4	10-14	1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
	ROYA					
Remolacha azucarera	CERCOSPORA	300 - 500 cc/ha	Máx. 3	21-28	200-1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
	OIDIO					
Tomate	ALTERNARIA	500 cc/ha	Máx. 4	7-14	200-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Tomate	7
Apio, Manzano, Níspero, níspero del Japón, Patata, Peral	14
Remolacha azucarera	30
Clavel	NP

Condiciones Generales de Uso



Fungicida que se aplica en pulverización normal al aire libre mediante pulverización con tractor o manual con lanza/pistola o mochila o en clavel en invernadero mediante pulverización manual con lanza/pistola o mochila.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**
Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola, mochila, o tractor:
 - o Ropa de trabajo,
 - o guantes de protección química.

- **APLICACIÓN:**
Mediante tractor: ropa de trabajo.
Mediante mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química para todos los usos excepto en peral, manzano, níspero y olivo, donde además se tendrá que usar capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

INVERNADERO:

- **MEZCLA, CARGA APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**
Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola o mochila:
 - o Ropa de trabajo,
 - o guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo. En el caso del clavel, se respetará además el plazo de reentrada fijado.

- PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):**
4 días en clavel.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad de:

- 5 m en remolacha azucarera,
- 10 m con cubierta vegetal en apio y tomate,
- 20 m en manzano, peral, níspero y níspero del Japón,
- 20 m con cubierta vegetal en patata.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.
 Contiene hidrocarburo aromático (CAS 64742-94-5). El hidrocarburo aromático con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.